

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

57

### GUADALAJARA NÚMERO 1

#### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000813/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MANUEL RUIZ SANCHEZ contra la empresa BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES Y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES SL, por medio del presente, se hace saber que en el DESPIDO 813/2016 se ha dictado SENTENCIA de fecha 17/07/2017 y número 243/2017, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.493/17)

